

Factura: 001-002-000016476

20151801007002432



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIACO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO
RAZÓN MARGINAL N° 20151801007002432

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-06-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACION	
RAMON RAMIREZ ESPINOZA VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
CÉDULA	
0200712628	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	23321

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151801007002432

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR RODRIGO NARANJO GARCES NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA RAMIREZ ESPINOZA CIA LTDA

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
OTORGADO POR	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACION	
RAMON RAMIREZ ESPINOZA VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
CÉDULA	
0200712628	
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACION	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2008
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VINICIO RAMIREZ
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0200712628

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO



OBSERVACIONES:

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2008
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VINICIO RAMIREZ
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0200712628

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
RAMIREZ ESPINOZA VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
RAMON	
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACION	

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR RODRIGO NARANJO GARCES NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
COPIA DEL TESTIMONIO:	OCTAVA
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RAMIREZ ESPINOZA CIA LTDA

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151801007002432

OBSERVACIONES:

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2008
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VINICIO RAMIREZ
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0200712628

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
RAMIREZ ESPINOZA VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
RAMON	
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACION	

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR RODRIGO NARANJO GARCES NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEPTIMA
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RAMIREZ ESPINOZA CIA LTDA

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151801007002432

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente al tenor de las siguientes estipulaciones que a continuación se expresan:- cesión de participaciones de la compañía "RAMIREZ & ESPINOZA CIA. LTDA., Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una que contenga la presentan, la misma que copiada es como sigue:- SEÑOR NOTARIO: - En el Ambato, y dicen: que llenen a bien elevar a escritura pública la minuta que me ecuatorianos, plenamente capaces para obligarse y domiciliados en esta ciudad de ciudad de Ambato.- Los comparecientes son casados, mayores de edad, contar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Guaranda y de tránsito en esta nacionalidad ecuatoriana en su calidad de cesionarios; legalmente capaces para ESPINOZA Y GALO VINICIO RAMIREZ ARTEAGA, de estado civil solteros, de ARTEAGA, debidamente representada por su señor padre VINICIO RAMIREZ calidad de cedentes; y, por otra parte la señorita LIZETH NATALY RAMIREZ RAMIREZ ESPINOZA de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, en el señor LUIS ESTEBAN RAMIREZ ALVAREZ; CLEMENTE BALTAZAR Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: por una parte



se dio una copia

\$ 40.00

LIZETH NATALY RAMIREZ ARTEAGA
RAMIREZ ALVAREZ y OIRO A FAVOR DE
LTDA. QUE OTORGA LUIS ESTEBAN
COMPAÑIA "RAMIREZ & ESPINOZA" CIA.
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
En la ciudad de Ambato, capital
de la provincia de Tungurahua,
República del Ecuador, hoy día
martes quince de agosto del año

dos mil seis.- Ante mí Doctor
Rodrigo Naranjo Garcés, Notario
Séptimo del Cantón Ambato;

Dr. Julio César Arceaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Coslillo 06-18 y Cevallos
Firma y sello del Notario
- 23.321-

15941

contrato de cesión de participaciones, por una parte el señor LUIS ESTEBAN RAMÍREZ ALVAREZ; CLEMENTE BALTAZAR RAMÍREZ ESPINOZA de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de cedentes; y, por otra parte la señorita LIZETH NATALY RAMÍREZ ARTEAGA, debidamente representada por su señor padre VINICIO RAMÍREZ ESPINOZA Y GALO VINICIO RAMÍREZ ARTEAGA, de estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana en su calidad de cesionarios; legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Guaranda.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO: La Compañía "RAMÍREZ & ESPINOZA CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura celebrada el día veinticuatro de junio del año dos mil cinco ante el Notario Público Séptimo del cantón Ambato, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guaranda el día siete de julio del año dos mil cinco.- DOS: La Junta General de socios realizada el día diez del mes marzo del año dos mil seis, autorizó la cesión de VEINTE participaciones de propiedad de los señores: LUIS ESTEBAN RAMÍREZ ALVAREZ a la señorita LIZETH NATALY RAMÍREZ ARTEAGA; y de VEINTE participaciones del señor CLEMENTE BALTAZAR RAMÍREZ ESPINOZA favor de GALO VINICIO RAMÍREZ ARTEAGA, que se adjunta como documento habilitante.- TERCERA.- CESION DE LAS PARTICIPACIONES: El señor LUIS ESTEBAN RAMÍREZ ALVAREZ debidamente autorizado para la cesión de veinte participaciones en la compañía "RAMÍREZ & ESPINOZA CIA. LTDA. por su cónyuge CLEMENTE ESPINOZA BRAVO y con la autorización dada por la Junta general de socios el diez del mes marzo del año dos mil seis, transfiere a

3AN
de
, por
rente
ALO
lidad
lar y
L. v.
CIA.
o del
nente
I año
mes
es de
horita
el
ALO
ante-
BAN
veinte
or su
por la

perpetuidad veinte participaciones de un valor nominal de un dólar cada una de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía "RAMIREZ & ESPINOZA CIA. LTDA." a favor de la señorita LIZETH NATALY RAMIREZ ARTEAGA. El señor CLEMENTE BALTAZAR RAMIREZ ESPINOZA debidamente autorizado para la cesión de veinte participaciones en la compañía "RAMIREZ & ESPINOZA CIA. LTDA. por su cónyuge CARMEN NARCIZA VERDEZOTO V. y con la autorización dada por la Junta general de socios el diez del mes marzo del año dos mil seis, transfiere a perpetuidad veinte participaciones de un valor nominal de un dólar cada una de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía "RAMIREZ & ESPINOZA CIA. LTDA." a favor del señor GALO VINICIO RAMIREZ ARTEAGA.- CUARTA.- PRECIO: Las ambas partes fijan de mutuo acuerdo como justo precio el de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de las participaciones, que ha sido entregado en moneda de curso legal al señor LUIS ESTEBAN RAMIREZ ALVAREZ Y CLEMENTE BALTAZAR RAMIREZ ESPINOZA respectivamente, los cuales declaran haberlo recibido a entre satisfacción; dinero entregado por el señor GALO VINICIO RAMIREZ ARTEAGA y señorita LIZETH NATALY RAMIREZ ARTEAGA.- QUINTA.- MARGINACION: El cesionario queda facultado para ir ante el Notario Séptimo del cantón Ambato para que tome nota al margen de la escritura de constitución de la compañía de la presente escritura de participación; y, sienta las razones correspondientes. Así mismo esta facultado para que el Registrador Mercantil del cantón Guaramba para que tome nota al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la presente escritura de



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Ecuador, 04-18 y 19 de Agosto
03.332

cesión de participaciones: y, siente las razones correspondientes.- Usted señor
Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
instrumento.- Firma).- Dra. Maribel Morales Gómez.- Mat. No. 381 C.A.T.- Leida
que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican
en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo
cual doy fe.-

[Signature]

[Signature]
020089949-0

[Signature]
030418222-7

[Signature]

[Signature]

B

por este sida can o lo

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "RAMIREZ & ESPINOZA CIA. LTDA.

En la ciudad de Guaranda, provincia de Bolívar, a los 10 días del mes de Marzo del año 2006, a las 18:00 horas, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Elisa Mariño Nº 319 frente al Terminal Terrestre, se reúnen los socios señores: 1) Vinicio Ramón Ramírez Espinoza, 2) Luis Esteban Ramírez Alvarez, 3) Clemente Baltazar Ramírez Espinoza; encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, los señores socios deciden declararse en junta universal al tenor de lo que prescriben los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. Dirige la Junta el señor Clemente Baltazar Ramírez Espinoza en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como secretario el señor Vinicio Ramón Ramírez Espinoza, en su calidad de Gerente (o Gerente General) de la compañía. El Presidente de la Junta propone que se trate el siguiente orden del día:

- 1) Lectura y aprobación del informe de administradores.
- 2) Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2005.
- 3) Autorización para la cesión de las participaciones del socio Luis Esteban Ramírez Alvarez a la señora Lizeth Nataly Ramírez Arteaga y del Señor socio Clemente Baltazar Ramírez Espinoza a al señor Galo Vinicio Ramírez Arteaga Conocimiento de la renuncia del Señor Presidente.
- 4) Nombramiento del Nuevo Presidente.
- 5) Lectura y aprobación del acta.

Los socios por unanimidad resuelven aprobar el orden del día planteado. El señor Presidente de la compañía da por instalada la Junta Universal, y se empieza a tratar el orden del día.

Disputa



Vinici y Luis m. Baltazar Ramirez Espinoza

EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2006.- El Presidente de la compañía solicita que por secretaría se de lectura al informe elaborado conjuntamente entre el Presidente y Gerente, donde indican que la compañía desde su fecha de constitución hasta el cierre del ejercicio económico del 2005 ha tenido un movimiento mínimo ya que por la cercanía del nuevo año, era preferible comenzar desde el primero de enero del 2006 fecha en la cual la compañía comenzara su actividad comercial y que por esta razón no a existido ningún tipo de beneficios para los socios. El señor socio Clemente Baltazar Ramirez Espinoza motiona que el presente informe sea aprobado sin modificación alguna; el mismo que es aprobado por unanimidad.

2) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2005.- El señor Gerente da lectura al balance general, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2005; indicando que debido a que la compañía fue creada a finales del año 2005, es conveniente comenzar la actividad comercial y financiera desde inicios del 2006 y por esta razón no ha podido desempeñarse con la expectativa que los socios tenían.

La Junta Universal de socios por una unanimidad resuelve aprobar el balance general, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2005.

3) AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DEL SOCIO
El señor Luis Esteban Ramirez Alvarez toma la palabra, el mismo que indica que debido a razones personales ha decidido retirarse de la compañía para lo cual cede todas las 20 participaciones que posee a su nieta señorita Lizeth Nataly Ramirez Arteaga. Luego toma la palabra el señor Presidente señor Clemente Baltazar Ramirez Espinoza, el mismo que indica también su deseo de separarse, y que ha decidido ceder las 20 acciones que tiene, al señor Galo Vinicio Ramirez Arteaga.

Por lo que el Presidente pone a consideración de los socios, este planteamiento, para que sea sometido a la deliberación. El señor Vinicio Ramirez la eleva a moción y es aprobada por una unanimidad, resolviendo autorizar la cesión de

Señalé y fue suscrita por el suscrito 23.324-



23.325-

23.325- 23.325-

todas las participaciones (20 participaciones) del socio señor Luis Esteban Ramirez Alvarez a favor del señor señorita Lizeth Roldan Ramirez Arteaga y de todas las participaciones (20 participaciones) del socio señor Clemente Baltazar Ramirez Espinoza a favor del señor Galo Vinicio Ramirez Arteaga.

4) RENUNCIA DEL PRESIDENTE

El Señor Clemente Baltazar Ramirez Espinoza, toma la palabra el mismo que indica que debido a su cesión de participaciones al señor Galo Vinicio Ramirez Arteaga, el ya no tiene nada que ver con la empresa por tal motivo presenta su renuncia irrevocable. Toma la palabra el señor gerente que expresa sus agradecimientos por la colaboración prestada y eleva a moción la renuncia del presidente, la misma que es aprobada por unanimidad.



5) NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Toma la palabra el Señor Vinicio Ramirez Espinoza y modona el nombre del señor Galo Vinicio Ramirez Arteaga que sea el nuevo presidente de la empresa Ramirez & Espinoza CIA. Ltda., la cual es aceptada por una unanimidad.

6) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA. El Presidente de la compañía propone que se de un receso para que se redacte el acta. Una vez reinstalada la Junta General Universales de Socios se da lectura del acta. Siendo las 20:00 horas Los socios de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y firman:



SOCIO

Luis Esteban Ramirez Alvarez
Sr. Luis Esteban Ramirez Alvarez

PRESIDENTE

Demente Baltazar Ramirez Espinoza
Sr. Demente Baltazar Ramirez Espinoza

SECRETARIO

[Signature]
Sr. [Name]

Heute ist das mit Abschiedsbesuch
- 23.3.26

Ciudadanía:
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2001
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



[Handwritten signature]
 1961
 AR/SAN MIGUEL/SANTIAGO
 BRIT 1961
 001-0160-00518-K
 AR/SAN MIGUEL
 1961

ECUADORIANA *****
 CASADO
 TEREESA-ARTEAGA
 INGENIERO
 LUIS RAMIREZ
 CLEMENCIA ESPINOZA
 SAN MIGUEL
 16/07/2015
 REN 0031653
 16/07/2003

CIUDADANIA 020071262-B
 ESPINOZA-VINICIO RAMON
 AR/SAN MIGUEL/SANTIAGO
 BRIT 1961
 001-0160-00518-K
 AR/SAN MIGUEL
 1961



06/05/2015
06/05/2015
0029744



020004207-5
 CIUDADANIA
 FAMILIA ALVAREZ LUIS ESTEBAN
 POLIVAR/SAN MIGUEL/SANTIAGO
 03 SEPTIEMBRE 1932
 001- 0014 00026 M
 POLIVAR/ SAN MIGUEL
 SAN MIGUEL
 1962
 9110 & 9111

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES SECTORIALES 17/OCT/2001
 CERTIFICADO DE VOTACION
 020006326-1
 CECILIA
 ESPINOZA BRAVO MARIA CLEMENCIA
 APellidos y Nombres
 SAN MIGUEL
 CANTON
 BOLIVAR
 PROVINCIA
 BOLIVAR
 ZONA



ECUATORIANA*****
 CASADO
 LUIS RAMIREZ
 GOENACER, DOMESTICOS
 06/05/2003
 REN 0029745
 06/05/2015
 SAN MIGUEL
 MERCEDES, BRAVO
 LUIS ESPINOZA
 PRIMARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES SECTORIALES 17/OCT/2001
 020006326-1
 ESPINOZA BRAVO MARIA CLEMENCIA
 BOLIVAR/GUARANDA/SAN LORENZO
 02, NOVIEMBRE - 1930
 BOLIVAR - 0950-00899 F.
 BOLIVAR/GUARANDA
 SAN LORENZO
 1930
 Demencia Espinoza

- 23 328 -
 think y tus mil buscardes think y oho

RAZON: SIENTO QUE CON FECHA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS SE
TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA RAMIREZ & ESPINOZA CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL
CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑIA RAMIREZ & ESPINOZA CIA. LTDA., OTORGADO POR LUIS ESTEBAN
RAMIREZ ALVAREZ Y OTRO A FAVOR DE LIZETH NATALY RAMIREZ ARTEAGA,
CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, QUE
ANTECEDE AMRATO TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Casillo 06-18 y Cavallos

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
"RAMIREZ & ESPINOZA CIA LTDA" OTORGADA POR LUIS ESTEBAN
RAMIREZ ALVAREZ Y OTRO A FAVOR DE LIZETH NATALY RAMIREZ
ARTEAGA

RAZON: Queda anotada e inscrita bajo los números 2138 del Receptorio y 58 del
Registro Mercantil, a las 16H30.- Guaramba 03 de octubre del 2006.- EL

REGISTRADOR.-

Ab. Miguel Santamaría A.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
GUARAMBA ECUADOR
RUC. 0200850188901

C E R T I F I C O : QUE LAS XEROX COPIAS QUE EN OCHO FOJAS UTILES ANTERE-
DEN SON FIELES Y EXACTAS A LA COMPULSA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION
DE PARTICIPACIONES A FAVOR DE: LIZETH NATALY RAMIREZ ARTEAGA, Y CUYA MA-
TRIZ REPOSA EN LOS ARCHIVOS A MI CARGO. AMBATO DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS
MIL ONCE.

Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 18 Y AV. CEVALLOS
TELF: 2625790 - AMBATO

